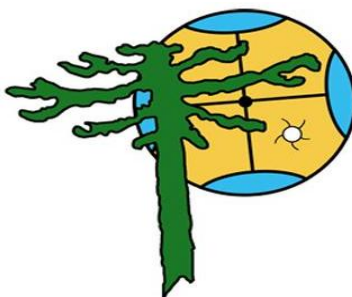



Municipalidad de Curarrehue, IX Región de la Araucanía
Secretaría Municipal


MUNICIPALIDAD DE KURAREWE




MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

ACTA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
N° 18 del 16.12.2013
Concejo Municipal de
Curarrehue

Secretaría Municipal, Concejo Municipal Reunión Extraordinaria N° 18 del
24 diciembre 2013



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 18 "CONCEJO MUNICIPAL" CURARREHUE

En Curarrehue, a 24 días del mes de Diciembre de 2013, siendo las 09:15 horas, se da inicio a la sesión Extraordinaria N° 18 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Alcalde don Abel Painefilo Barriga, con la asistencia de los señores Concejales, señora Sonia Sabugal señor Fidel Tralma Huilcán, señor Adrián Burdiles Poblete, señora Beatriz Carinao Quintonahuel, señor Jorge Calfueque Marillanca y señor Juan Carlos Donoso Ovando. Asisten además, señora Yasna Torres Fornerod quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

TABLA

1. Sanción de resultados PMG Municipal
2. Sanción Plan de Salud Municipal
3. Sanción del Manual de Funciones del Departamento de Salud
4. Sanción de la Ordenanza Municipal Promoción de Salud
5. Sanción Reglamento de Bienestar del Personal del Depto. De Salud
6. Modificación Presupuestaria Municipal
7. Modificación Presupuestaria Depto. Salud
8. Modificación Presupuestaria de Depto. Educación



Presidente: Da comienzo a la reunión Extraordinaria N° 18, siendo las 09:15 horas, con el primer punto de la tabla

1.-Sanción de Resultados PMG Municipal

Presidente: Comenta que tiene entendido que ya se trató la materia y esta analizado

-Somete a consideración del Concejo Municipal resultados PMG Municipal

<i>Concejal Sabugal</i>	<i>SI</i>
<i>Concejal Tralma</i>	<i>SI</i>
<i>Concejal Burdiles</i>	<i>SI</i>
<i>Concejal Carinao</i>	<i>SI</i>
<i>Concejal Calfueque</i>	<i>Sí</i>
<i>Concejal Donoso</i>	<i>SI</i>
<i>Presidente</i>	<i>SI</i>

ACUERDO N° 289

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD RESULTADOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

2.-Sanción Plan de Salud Municipal

Presidente: Comenta que esta materia fue analizada en la reunión de comisión



Concejala Sabugal: Informa que en la reunión de comisión de salud se analizó el PLASAM, Manual de funciones, reglamento de bienestar
Entrega acta de la reunión de comisión de salud

Presidente: Somete a consideración del Concejo el PLAN de Salud Municipal

<i>Concejal Sabugal</i>	SI
<i>Concejal Tralma</i>	SI
<i>Concejal Burdiles</i>	SI
<i>Concejal Carinao</i>	SI
<i>Concejal Calfueque</i>	SI
<i>Concejal Donoso</i>	SI
<i>Presidente</i>	SI

ACUERDO N° 290

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2014

3.-Sanción Manual de Funciones del Departamento de Salud

Presidente: Comenta que también fue analizado en reunión de comisión

Somete a consideración del Concejo Manual de Funciones del Departamento de Salud

<i>Concejal Sabugal</i>	SI
<i>Concejal Tralma</i>	SI
<i>Concejal Burdiles</i>	SI
<i>Concejal Carinao</i>	SI



Concejal Calfueque	SÍ
Concejal Donoso	SI
Presidente	SÌ

ACUERDO N° 291

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD MANUAL DE
FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

4.- Sanción de la Ordenanza Municipal Promoción de Salud

Concejal Tralma: Indica que no se analizado

Presidente: Tiene entendido que es un mecanismo que debe haber y está por ley

Concejal Tralma: Indica que duda del cumplimiento de la normativa y todos los organismos debieran estar al tanto como colegios, postas, que sepan que hay una ordenanza.

Presidente: Señala que hay que cumplir con un instrumento de planificación.

Concejala Carinao: Consulta si la Ordenanza de promoción está dentro de la ordenanza municipal

Concejal Tralma: Menciona que en la ordenanza habla de que los comerciantes deben vender un porcentaje de comida saludable, comida bajo en sodio y otros, y la municipalidad otorga esos permisos como se fiscaliza para que eso sea así, cuando hay ferias costumbristas.



Concejal Calfueque: Consulta quien hace cumplir esta ordenanza

Presidente: Responde que la Municipalidad es un ente regulador fiscalizador y resolutivo al igual que el Concejo debe ver que se cumpla

Concejala Carinao: Comenta que este año se trabajó bastante en la promoción de la salud y si existe una ordenanza para que esto será bueno

Concejal Tralma: Señala que está de acuerdo con la ordenanza, pero hay que comprometerse con la difusión de esta ordenanza, porque la gente no tiene conciencia de esto por ejemplo fuman en la plaza, estadio y eso no se puede, pero se hace.

Concejala Sabugal: comenta que se ha hecho poca difusión, señala que eso falta, Indica que todos están consciente de no fumar en lugares donde se practican deportes, pero igual se debe difundir por radio y televisión.

Presidente: Indica que por ordenanza no se puede beber alcohol ni fumar en recintos deportivos, cuando se hizo la ordenanza se consultó a los deportistas y ellos mismo sugirieron que no podían consumir alcohol ni fumar en el recinto deportivo.

Concejal Burdiles: Señala que no está en contra de las ordenanzas, pero creo que hay falencia en cumplirlas, por eso le encuentra razón al concejal Tralma, que la idea es que se cumpla la ordenanza y para eso hay que fiscalizar.



Presidente: Informa que se entregó un terreno en comodato a la municipalidad en Catripulli, se les informó a la comunidad que ahora ahí no se puede fumar ni beber alcohol.

Hablo con el presidente de la Asociación de Fútbol de Curarrehue y le solicito que cuiden el estadio; que no haya consumo de alcohol ni de cigarro.

Concejal Donoso: Menciona que esta ordenanza está bien redactada y para dar cumplimiento de esto falta más difusión, para que la gente no siga con esas prácticas.

Presidente: Consulta si hay algo que cambiar o con lo que no estén de acuerdo según el marco normativo

Concejala Sabugal: Consulta en el punto nº 9 dice charlas a los vendedores y comerciantes no indica la cantidad de veces, y nunca se ha hecho eso en la comuna.

Presidente: Responde que, no había ordenanza antes por lo que no se había hecho, ahora al menos se hará una charla

Concejal Tralma: Indica que en el punto 10 agregar micro basurales, letrina sanitaria.

Concejal Calfueque: Sugiere que se nombren fiscalizadores para que esto se cumpla.

Manifiesta preocupación porque ve que se está talando los arboles sin preocuparse de reforestar y cortan solo para vender y no es bueno



Presidente: Sugiere hacer una reunión de comisión de medio ambiente con Carabineros y CONAF porque hay distintos tipos de permisos, para fiscalizar se debe tener información

Concejala Carinao: Señala que CONAF debe fiscalizar

Concejal Burdiles: Comenta que se ha fallado en la fiscalización, porque en el pueblo hay galpones con animales al lado de los sitios de casas el mosquerío hay caballos, cerdos etc. él ha puesto reclamos en la municipalidad y no pasa nada

Concejala Carinao: Comenta que contaminan el río, porque tiran gatos al río

Presidente: Señala que los entiende, ahora como hacer tomar conciencia de que se cuide.

Concejal Calfueque: la ordenanza debe ir asociado a multas, sino no va a ver conciencia.

Presidente: Informa que esta ordenanza es para promover la salud

Concejal Tralma: Menciona que, a pesar que es una ordenanza inconsulta y por tema de plazo va a sancionar

Presidente: Somete a consideración del Concejo Ordenanza Municipal Promoción de la Salud



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Concejal Sabugal	SI
Concejal Tralma	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Carinao	SI
Concejal Calfueque	SI
Concejal Donoso	SI
Presidente	SI

ACUERDO N° 292

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD ORDENANZA MUNICIPAL PROMOSION DE LA SALUD

5.-Sanción Reglamento de Bienestar del Personal del Depto. De Salud

Presidente: Informa que la Municipalidad tiene bienestar desde hace muchos años con aporte patronal y el departamento de salud no tenía y con este reglamento la idea es comenzar.

Concejal Tralma: Consulta cuanto es el aporte patronal

Presidente: Responde que el ofreció 2 UTM por funcionarios, piden el máximo, pero es mucho, entendiendo que la municipalidad coloca el aporte máximo para los funcionarios de la municipalidad

Concejala Sabugal: Sugiere sancionar el reglamento por 2 UTM

Presidente: Sugiere sancionar reglamento, después el monto, para poder invitar a los dirigentes del Depto. de salud.



-Somete a consideración del Concejo Reglamento de Bienestar del Depto. de Salud.

Concejal Sabugal	SI
Concejal Tralma	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Carinao	SI
Concejal Calfueque	SÍ
Concejal Donoso	SI
Presidente	SI

ACUERDO N° 293

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD REGLAMENTO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DEL DEPTO. DE SALUD.

6.-Modificación Presupuestaria Municipal

Presidente: Indica que a lo mejor habrá otra reunión extraordinaria para hacer modificaciones presupuestarias y entrega de subvención a la comunidad indígena por \$600.000.- que requiere comprar agua

Concejal Burdiles: Solicita que se compre neumáticos a la motoniveladora

Presidente: Responde que están hechas las cotizaciones, pero no pueden comprar por estar en DICOM, no nos quieren vender, por lo que hay otra forma de realizar la compra, que la realice el mecánico pero hay que tener un poco de recursos, para poder pagar.



Somete a consideración del concejo la Modificación presupuestaria Municipal según; Memo n° 142

Concejal Sabugal	SI
Concejal Tralma	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Carinao	SI
Concejal Calfueque	SI
Concejal Donoso	SI
Presidente	SI

ACUERDO N° 294

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD modificación presupuestaria municipal por saldos insuficientes para seguir funcionando memo n° 142

DISMINUIR EGRESOS

21 04 OTROS GASTOS EN PERSONAL

AUMENTAR EGRESOS

21 03	OTRAS REMUNERACIONES	\$M 1.619.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$M3.000.-
	TOTAL	M\$4.619.-



7.-Modificación Presupuestaria Depto. Salud

Presidente: Da lectura al memo N°144, del Depto. de Salud en atención a cierre presupuestario año 2013.

Comenta que se realizó una propuesta de cancelación de viáticos y esto fue para los sueldos más bajos y luego los sueldos más altos.

Jefe finanzas depto. Salud señor Miguel Yañez: Informa que para poder incluir el dinero que ingreso por concepto de remate hay que hacer modificación, se recuperó dinero de licencias médicas 25 millones recuperados, esperan llegar a 30 millones y en Atención primaria todos los años se hace ajustes

Presidente: Informa que el memo n° 144 fue hecho el 20 de diciembre y el 19 de diciembre se realizó el remate de vehículos municipales y del departamento de salud y educación y en salud se remataron 2 vehículos

Concejala Sabugal: Consulta en que se ocuparan los 15 millones otras remuneraciones

Jefe finanzas depto. Salud señor Miguel Yañez: Para cancelación de personal código del trabajo, honorarios médicos, extensión horaria, salud rural, se dobla el monto en diciembre; porque los aguinaldos se cargan en el ítem de otras remuneraciones.

Concejal Burdiles: Menciona que en vez de arrendar vehículos se debiera arreglar los vehículos.

Presidente: Cree que esta dentro de lo deseado, además se debe tener el ítem de arriendo de vehículos con un monto, por si se requiere en



algún momento, no olvidar que en el 2013 se dejaron los vehículos con sus papeles al día que fue un logro importante.

Jefe finanzas depto. Salud señor Miguel Yañez: Comenta que, es un monto estimativo de 10 millones para arriendo de vehículos

Concejal Tralma: Comenta que recibió un requerimiento de la funcionaria señorita Roxana Riquelme porque se le deben comisiones de servicio y cotizaciones previsionales y aún no tengo respuesta del informe que solicite.

Jefe finanzas depto. Salud señor Miguel Yañez: Informa que la ley Busto dice que cuando renuncia un funcionario, el empleador puede tener pagada o declarada las cotizaciones, pero no es obligación que cuando renuncie deben estar al día sus cotizaciones en algún momento van a estar, pero en este momento las lagunas llegan hasta noviembre 2012, la señorita debiera ir a pedir su cartola y ver de cuando esta esa deuda, porque no estamos obligados a guardar información por más de 5 años por lo que es difícil encontrar la información en cambio ellos tiene la información en línea y se demora un poco pero la entregan y ahí podemos revisar

Presidente. Somete a consideración del concejo municipal la modificación presupuestaria del Departamento de salud según Memo nº 144

<i>Concejal Sabugal</i>	SI
<i>Concejal Tralma</i>	SI
<i>Concejal Burdiles</i>	SI



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Concejal Carinao	SÍ
Concejal Calfueque	SÍ
Concejal Donoso	SI
Presidente	SÍ

ACUERDO N° 295

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SEGÚN MEMO N° 144

INGRESOS

05 03 006 001	Atención primaria salud	M\$60.000.-
08 01 002	Recuperación Art. 12 Ley 18.196	M\$30.000.-
10 03	Venta Activos Financieros	M\$ 1.000.-
	TOTAL	M\$91.000.-

EGRESOS

21 01	Personal Planta	M\$15.000.-
21 02	Personal Contrata	M\$20.000.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$15.000.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$13.000.-
22 05	Consumos Básicos	M\$17.000.-
22 09	Arriendos	M\$10.000.-
	TOTAL	M\$91.000.-

Jefe finanzas depto. Salud señor Miguel Yañez: Agradece al Concejo por todo y por el apoyo en cuanto a su situación



8.-Modificación Presupuestaria de Depto. Educación

Presidente: comenta que hubo remate, siendo rematados vehículos de depto. De educación por ingresos de recursos por remate

Concejal Tralma: Indica que se perdió un vehículo en el departamento y la idea era comparar otro con el dinero recuperado de ese vehículo, pero se utilizó en pago de alimentación y la idea era compara otro vehículo, espera que este dinero se pudiera destinar para comprar otro

Presidente: Responde que la idea es cubrir ese déficit y si no lo pasamos desde la municipalidad, hay compromisos la obligación del empleador es con los trabajadores están haciendo un chequeo de los vehículos y por el FAGEM se podría comprar hay que ver que nos depara el 2014 ojala por el FAGEM en una iniciativa incorporarlo para comprar un vehículo

Somete a consideración del concejo la Modificación presupuestaria Departamento de educación según Memo N° 143

<i>Concejal Sabugal</i>	<i>SI</i>
<i>Concejal Tralma</i>	<i>SI</i>
<i>Concejal Burdiles</i>	<i>SI</i>
<i>Concejal Carinao</i>	<i>SI</i>
<i>Concejal Calfueque</i>	<i>Sí</i>
<i>Concejal Donoso</i>	<i>SI</i>
<i>Presidente</i>	<i>SI</i>



ACUERDO N° 296

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD *Modificación presupuestaria Departamento de educación según Memo N° 143*

INGRESOS

10 03 VEHICULOS M\$11.300.-
TOTAL M\$11.300.-

EGRESOS

21 02 PERSONAL A CONTRATA
TOTAL M\$11.300.-

Presidente: Agradece al Concejo el trabajo realizado durante el año 2013, al igual que la realización de las reuniones de comisión que han permitido conocer y mejorar el trabajo al igual que todos los acuerdos establecidos el año 2013, desea lo mejor para el año 2014

Agotados los temas, se da por finalizada la reunión siendo las 10:20 horas.



RESUMENES DE ACUERDOS REUNION EXTRAORDINARIA N° 18
DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2013

ACUERDO N° 289

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD RESULTADOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

ACUERDO N° 290

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2014

ACUERDO N° 291

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD MANUAL DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

ACUERDO N° 292

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD ORDENANZA MUNICIPAL PROMOSION DE LA SALUD

ACUERDO N° 293

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD REGLAMENTO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DEL DEPTO. DE SALUD.

ACUERDO N° 294

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD modificación presupuestaria municipal por saldos insuficientes para seguir funcionando memo n° 142



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

DISMINUIR EGRESOS

21 04 OTROS GASTOS EN PERSONAL

AUMENTAR EGRESOS

21 03	OTRAS REMUNERACIONES	\$M 1.619.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$M3.000.-
	TOTAL	M\$4.619.-

ACUERDO N° 295

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SEGÚN MEMO N° 144 EN ATENCIÓN A CIERRE AÑO PRESUPUESTARIO

INGRESOS

05 03 006 001	Atención primaria salud	M\$60.000.-
08 01 002	Recuperación Art. 12 Ley 18.196	M\$30.000.-
10 03	Venta Activos Financieros	M\$ 1.000.-
	TOTAL	M\$91.000.-

EGRESOS

21 01	Personal Planta	M\$15.000.-
21 02	Personal Contrata	M\$20.000.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$15.000.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$13.000.-
22 05	Consumos Básicos	M\$17.000.-
22 09	Arriendos	M\$10.000.-
	TOTAL	M\$91.000.-

